

Fanny Chazarreta -Oficina de Selección Externa

De: <evinci@jusrionegro.gov.ar>
Fecha: martes, 3 de diciembre de 2024 15:21
Para: "Fanny Chazarreta -Oficina de Selección Externa" <oficinaseleccionexterna@jusrionegro.gov.ar>; "Juan Pablo Gelos" <jpgelos@jusrionegro.gov.ar>; "Bárbara Mosqueira" <bamosqueira@jusrionegro.gov.ar>; "Glenda" <gschmidt@jusrionegro.gov.ar>
Asunto: RE: Concurso externo Administrativos S. C. de Bariloche. Instrucciones criterios calificaciones entrevistas individuales.

Sres. integrante Mesa Examinadora
Concurso para empleados administrativos S.C. de Bariloche
Resolución N° 288/2024-STJ

Me dirijo a Uds., en el marco del concurso de referencia, luego de evaluadas las calificaciones otorgadas en la instancia de Entrevista Personal (punto 2.5 art. 5to. R.J.) y analizado el tenor de las presentaciones receptadas luego de publicadas las notas referidas.

Debo tener presente lo establecido en bases y condiciones y en el Reglamento Judicial, respecto a la instancia de entrevista personal, que comprende *“consiste en la valoración de la formación y la experiencia laboral, a partir de la exploración de los datos curriculares declarados, analizando el perfil de quienes se postulan a fin de cotejarlo con el idóneo para cada eje temático.”* y la política de gestión impartida por esta Gerencia, de aplicar un criterio de alta correspondencia entre el perfil de los postulantes y el considerado idóneo para los cargos a cubrir, es decir un nivel de desarrollo superior al promedio de los postulantes, de los aspectos de perfil requeridos para el cargo.

En el marco de la aplicación de dicho criterio y a la luz de las calificaciones otorgadas, se comprende que el trabajo técnicamente desarrollado por los integrantes de la mesa fue absolutamente acorde a las instrucciones dadas y con una calidad técnica que no merece duda alguna, ejerciendo en su rol de órgano selector la discrecionalidad técnica requerida sin juicios basados en un error de hecho o en una arbitrariedad manifiesta.

No obstante ello, de acuerdo a las calificaciones dadas, del total de los 84 postulantes que han accedido a la instancia de entrevista personal, 33 (40%) han aprobado en todos los ejes en que se presentaron, 8 (10%) en algunos y 43 (50%) en ninguno de ellos.

Entiendo entonces que el criterio impartido por esta Gerencia se ha tornado restrictivo, estableciendo un nivel de exigencia que es factible de ser revisado, ello teniendo presente que los cargos iniciales de la organización (escribientes escalafones A y B), los que serán ocupados por los postulantes, son los de menor complejidad dentro de la vida laboral de las personas, quienes tendrán luego la oportunidad de seguir desarrollando los aspectos necesarios para poder ejercer cargos de mayor complejidad.

Por lo expuesto se considera necesario rever dicho criterio y adecuar los parámetros de calificación a un esquema que se condiga con los requisitos concretos de los cargos a ocupar.

En ese marco se instruye recalificar a los postulantes evaluados, bajo la premisa de requerir un nivel satisfactorio (no alto) de correspondencia entre el perfil de los postulantes y el considerado idóneo para los cargos a cubrir, es decir un nivel de desarrollo satisfactorio de los aspectos de perfil requeridos para el cargo.

Cr. Ezequiel F. Vinci
Gerente
Area de Gestión Humana
Poder Judicial de Río Negro



De: Fanny Chazarreta -Oficina de Selección Externa [mailto:oficinaseleccionexterna@jusrionegro.gov.ar]
Enviado el: martes, 26 de noviembre de 2024 14:05
Para: Ezequiel Federico VINCI
Asunto:

Estimado
Cr. Ezequiel VINCI
Gerente de Gestión Humana:

Habiendo expirado el plazo de la instancia recursiva habilitada luego de la publicación de puntajes correspondientes a EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES y ENTREVISTAS PERSONALES del Concurso de Ingreso para personal administrativo con destino a la localidad de Bariloche, solicito, en representación de la Mesa Examinadora estatuida por el Artículo 1º de la Resolución N° 824/24-STJ, se brinden las instrucciones para proceder con el tratamiento y resolución de las presentaciones recibidas al respecto y, en consecuencia, la posterior confección de las Notas Finales del proceso de concurso ("G:\RRHH\CONCURSOS EXTERNOS\ADMINISTRATIVOS\2024-BARILOCHE\PRESNTACIONES ENTREVISTAS Y CV")

Asimismo, adjunto al presente, los archivos correspondientes a ambas calificaciones, los cuales arrojarían en caso de ratificarse los puntajes otorgados, Ordenes de Mérito integrados por las siguientes cantidades de postulantes:

EJE TEMÁTICO 1 JUZGADOS Y CÁMARAS: 37 postulantes aprobados de 74 participantes habilitados a dichas instancias.
EJE TEMÁTICO 2 PRIMEROS ACCESOS A JUSTICIA Y MEDIACIÓN: 18 postulantes aprobados de 46 participantes habilitados a dichas instancias
EJE TEMÁTICO 3 ORGANISMOS Y ÁREAS DE APOYO: 7 postulantes aprobados de 22 participantes habilitados a dichas instancias
EJE TEMÁTICO 4 PENAL (MINISTERIO PÚBLICO): 22 postulantes aprobados de 60 participantes habilitados a dichas instancias

Saludos cordiales.

Fanny Chazarreta

Jefa de Despacho Subrogante
Oficina de Selección Externa
Área de Gestión Humana